



SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



Anexo 1
Acta Constitutiva del Comité de
Contraloría Social

PROGRAMA DE FOMENTO A LA PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Lectura de Acta:

Fecha de elaboración del acta:	
Entidad Federativa:	
Municipio:	
Nombre del Comité:	
No. de registro SICS:	
Fecha de registro del Comité en SICS:	

En la localidad _____ perteneciente al municipio _____

_____ se levanta la presente acta con el objeto de conformar el Comité de Contraloría Social, para lo cual se les capacitará en materia de Contraloría Social.

Asimismo, se deberán utilizar los formatos establecidos por la normativa para la constitución y registro adecuado del Comité de Contraloría Social en SICS.

Doy fe y legalidad de la realización de la reunión para la conformación del Comité como lo establecen los documentos normativos del Programa.

Estando presentes:

<p>*Por la instancia solicitante: Nombre de la instancia Solicitante: _____ Nombre Enlace: _____ Cargo: _____</p>	Firma o huella
<p>**Por la instancia auxiliar: Nombre _____ Cargo: _____</p>	Firma o huella
<p>**Por la otra instancia notificada por la Unidad Responsable del Programa: Nombre: _____ Cargo: _____</p>	Firma o huella

*Instancia obligatoria de firma

**Opcional de firma

Nota: El documento deberá ser firmado al margen y/o al calce en todas sus fojas por todos los integrantes del Comité y las personas participantes.



Y los integrantes del Comité de Contraloría Social, se da inicio a la lectura y expedición de la presente Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Social.

Objetivo:

Con la finalidad de constituir una práctica de transparencia y rendición de cuentas donde las personas beneficiarias del Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos en los proyectos de Programas de Desarrollo Social, Ordenamiento Territorial y/o Programas Metropolitanos, aprobadas para el ejercicio fiscal 2019, se requiere formar un Comité de Contraloría Social, el cual estará integrado por habitantes de los Estados, Municipios y/o Zonas Metropolitanas de los distintos proyectos aprobados, quienes de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica se constituyan con dicho carácter.

Funciones del Comité:

El Comité de Contraloría Social tendrá las siguientes funciones:

- I. Solicitar a la Instancia Auxiliar, Solicitante y/o cualquier otra Instancia que sea notificada por la Unidad Responsable del Programa que tengan a su cargo, la información pública relacionada con la operación del mismo.
- II. Vigilar que:
 - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa Federal.
 - b) El ejercicio de los recursos públicos para los proyectos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, así como que se ejecuten con las características, ubicación, tiempos y metas establecidas en los expedientes técnicos administrativos.
 - c) Los beneficiarios del Programa cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
 - d) Se cumpla con los periodos de ejecución de los proyectos.
 - e) Los proyectos autorizados del Programa no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del Programa.
 - f) Se promueva que el Comité se integre equitativamente por mujeres y hombres.
 - g) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa.
- III. Realizar visitas de seguimiento a los proyectos que se desarrollen y registrar en las Minutas de Vigilancia (Anexo 8), los resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento a los mismos.
- IV. Entregar a la Instancia Solicitante, Instancia Auxiliar y/o cualquier otra Instancia que sea notificada por la Unidad Responsable del Programa y las Minutas de Vigilancia (Anexo 8), de las obras que verifica y vigila.
- V. Informar por escrito, a la Instancia Solicitante, a la Instancia Auxiliar y/o cualquier otra Instancia que sea notificada por la Unidad Responsable del Programa y, en su caso, al Órgano Estatal de Control de las irregularidades que observen durante el desempeño de sus funciones o de aquellas que detecte la comunidad, en relación con los proyectos que son objeto de vigilancia.
- VI. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales y turnarlas a las autoridades competentes para su atención.
- VII. Informar a la comunidad tanto de los avances de los proyectos como del desempeño de sus funciones.



SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



Anexo 1
Acta Constitutiva del Comité de
Contraloría Social

Escrito Libre:

Las personas abajo firmantes por este conducto manifestamos que, con el propósito de dar seguimiento a la correcta aplicación de los recursos del Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial con el cual ha sido beneficiado el Estado y/o Municipio y/o Zona Metropolitana, acordamos reunirnos para constituir el Comité de Contraloría Social mediante un proceso de elección libre y democrático, en el que sea promovió la participación equitativa de mujeres y hombres representantes de la comunidad. De lo cual se registra lo siguiente:

Como beneficiarios del Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, declaramos que es nuestra voluntad participar como integrantes del Comité de Contraloría Social.

Para desarrollar nuestras actividades y funciones emplearemos los instrumentos y mecanismos establecidos en la Guía Operativa y Formatos de Trabajo (Anexos) para cumplir con la promoción y operación de la Contraloría Social del Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT 2019).

El representante del Comité será elegido por votación por los integrantes del Comité de Contraloría Social, y será registrado como "Representante" en el presente documento; su dirección se considerará como el domicilio legal del Comité.

Asimismo, hacemos constar que se nos proporcionó la información relacionada respecto a la operación del Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y a las actividades que llevaremos a cabo en materia de Contraloría Social por lo que solicitamos se registre este Comité para dar seguimiento y vigilar los proyectos aprobados en el presente ejercicio.

Atentamente

Los integrantes del Comité

Domicilio legal del Comité	
Calle y número	
Colonia	
Nombre del representante del Comité	

Nota: El documento deberá ser firmado al margen y/o al calce en todas sus fojas por todos los integrantes del Comité y las personas participantes.



SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



Anexo 1
Acta Constitutiva del Comité de
Contraloría Social

Integrantes de Comité de Contraloría Social

Nombre: _____

Dirección:

Teléfono:

Sexo:

Edad:

Cargo:

Firma:

Proyectos vigilados

Clave de identificación

Denominación del Proyecto

Nota: El documento deberá ser firmado al margen y/o al calce en todas sus fojas por todos los integrantes del Comité y las personas participantes.